



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001899-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a contaminación de las aguas del Duero por arsénico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 25 de febrero de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0901899, formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, referida a "Contaminación de las aguas del Duero por arsénico".

Recabada información de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y Agricultura y Ganadería en relación con las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Fomento y Medio Ambiente
- ANEXO II: Consejería de Agricultura y Ganadería

Valladolid, 19 de abril de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.



ANEXO I

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

PREGUNTA ESCRITA NÚMERO 0901899

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente no tiene conocimiento oficial de los datos exactos de la tesis doctoral de la Universidad de Valladolid titulada *“Hidrogeoquímica de aguas subterráneas de un sector de la Cuenca del Duero con altos niveles de arsénico”*.

Las competencias atribuidas a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente se refieren la planificación y ejecución de actuaciones en materia de abastecimiento de aguas y saneamiento, realizando funciones de auxilio técnico a los entes locales, colaborando en la mejora de los sistemas de abastecimiento existentes y en el desarrollo de abastecimientos mancomunados, no correspondiéndole verificar la calidad en el abastecimiento de agua, por lo que no ha realizado ningún estudio al respecto.

No obstante, la problemática que se expone en los antecedentes de la pregunta escrita no se da en la actualidad, ya que la Junta de Castilla y León, en virtud de sus competencias de auxilio a las entidades locales, ha realizado la ampliación de la ETAP de Cuéllar y las conducciones a Arroyo de Cuéllar, Campo de Cuéllar, Chatún, Lovingos, Mudrián, Navalmanzano, Pinarejos, Sanchonuño y San Cristóbal de Cuéllar, en explotación desde mediados de 2012, con lo que el abastecimiento de estas poblaciones se hace tomando agua directamente del río Cega y no de los acuíferos, quedando el agua de boca exenta de arsénico y de otros contaminantes.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PREGUNTA ESCRITA PE/0901899

El área de estudio de la mencionada tesis doctoral se centra en los municipios de Mata de Cuéllar, Valledado y San Cristóbal de Cuéllar. Los municipios afectados por la consolidación y modernización de los regadíos de la zona norte de la comarca del Carracillo (3ª Fase) son: Sanchonuño, Arroyo de Cuéllar, Chañe, Fresneda y Remondo, por tanto ninguno de ellos comprendido dentro del estudio de la tesis doctoral.

La modernización de los regadíos de la zona norte de la comarca del Carracillo (3ª Fase) se basa en la recarga y almacenamiento invernal de recursos procedentes del río Cega en un acuífero próximo o zona almacén, para su uso en la campaña de riego mediante su extracción mediante pozos, y su bombeo y conducción por tuberías con presión a las unidades de riego. De esta forma se garantizará el riego en esta parte del Carracillo, que actualmente depende de recursos subterráneos para el riego de estos cultivos.



Por lo tanto, lo que se pretende es sustituir el origen de los recursos necesarios para el riego de esta zona, pasando de la procedencia de recursos subterráneos, de los cuales se abastece actualmente la zona, a recursos superficiales previamente almacenados en la época invernal, detraídos del río Cega. Como consecuencia de este cambio, las presiones sobre las masas de agua subterránea de esta zona se verán disminuidas.